

# Alemania renueva la ERE



**El sínodo de las diócesis alemanas de 1974 fue el origen de la diferencia entre la catequesis y la enseñanza de la religión en la escuela. Ahora nos llega una nueva declaración, también desde Alemania, sobre el tema.**

Aquellos eran tiempos de primera implantación del Concilio Vaticano II en diversos escenarios eclesiales, también sociales y culturales. Cómo no tener en cuenta la *Evangelii nuntiandi* de 1975. Ayudó aquella visión alemana que diferenciaba la escuela, lugar para formación humana, y la comunidad cristiana, lugar para el crecimiento en la fe, que fue traducida en Italia (1977) y en España (1978). Aquellas aportaciones del Sínodo de Würzburg sobre la enseñanza religiosa escolar (ERE) (1974) y el Consenso de Beutelsbach, sobre educación política y cívica (1976) han inspirado ahora lo que se conoce como el “Consenso de Schwerte”.

Hoy, también con germen en Alemania, tenemos una nueva declaración que resume los debates de un simposio, celebrado en 2022 en el Instituto de Teología Católica, de la Universidad Politécnica, y en el Instituto Episcopal de Doctrina Social, ambos de Dortmund. Como resultado de sus debates sobre nuevas miradas a la educación religiosa con sus implicaciones políticas, el documento conocido como “Consenso de Schwerte” propone seis principios sobre la ERE que tienen en cuenta la dimensión política de la religión y la formación religiosa que ya están siendo asumidos por algunos profesores de Religión en Alemania.

Ofrecemos aquí solo un resumen de los seis principios de este documento, traducidos por Jan-Hendrik Herbst, con la ayuda de Beatriz Suárez y Daniel Barreto. El texto original puede encontrarse en *Katechetische Blätter* 149/2024. Una visión más completa se encuentra en el libro editado en 2023, en Frankfurt, por Jan-Hendrik

Herbst, Claudia Gärtner y Robert Kläsener. Más información en el siguiente enlace: [www.e-sm.net/217058-02](http://www.e-sm.net/217058-02).

## Los seis principios

- La ERE debe abordar temas controvertidos sobre los que exista discusión en la teología, la Iglesia y la sociedad. La condición es que las posturas no contradigan los derechos humanos o los conocimientos científicos adquiridos sobre la base de normas adecuadas de racionalidad y argumentación. Debe tenerse en cuenta tanto la controversia interreligiosa e intercultural.
- La ERE debe reflexionar con pensamiento crítico sobre las relaciones de poder y las ideologías sociales para identificar las dependencias y desigualdades. De ello se deriva también el compromiso personal y comunitario contra formas de dominación y explotación en la sociedad, en la naturaleza y en la religión.
- La ERE ha de ser constructiva en formación y despertar el entusiasmo de los estudiantes al introducir en el proceso educativo una perspectiva utópica con la propuesta del reino de Dios como interpretación de la realidad, haciéndola comprensible e inspirando un horizonte de esperanza “contra toda esperanza”.
- La ERE ha de ser capaz de acompañar a los alumnos en la toma de decisiones con reflexión. El profesorado debe hacer transparente su propia posición y, al mismo tiempo, ofrecer al alumnado espacios de diálogo libre y crítico para que puedan situarse de manera consciente y libre ante la realidad. Se trata de contrarrestar cualquier adoctrinamiento.
- La ERE debe ser participativa y tener en cuenta los contextos, recursos y perspectivas personales del alumnado. Es fundamental animar a los alumnos a la participación en el proceso de aprendizaje. Deben aprender a intervenir en la práctica según su propia convicción religiosa o según su cosmovisión secular. Al mismo tiempo, se les confronta, desde la perspectiva cristiana, con valores de paz, justicia y ecología.
- La ERE debe orientarse a la acción porque las religiones son prácticas. Además de abordar las interpretaciones religiosas del mundo, así como su juicio crítico, se trata de posibilitar formas de religión vivida. Solo mediante el compromiso con la práctica espiritual y las acciones sociopolíticas (motivadas por la religión), la ERE puede abrir vías para transformar la sociedad y configurarla de una manera justa. ●

*El documento conocido como “Consenso de Schwerte” propone seis principios sobre la ERE*